



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: DAISY FLOREZ SANCHEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00636-00

En memorial que antecede, el apoderado judicial de la parte actora, solicita seguir adelante con la ejecución en este asunto, por cuanto ya notificó a la demandada, tal como se puso en conocimiento a través de memorial el día 28 de julio de 2023 a partir de las 8:50AM, donde se adjuntó la notificación la cual se realizó por medio de la empresa de mensajería ESM LOGISTICA S.A.S, quien certificó la entrega y recepción del mensaje el día 26 de julio del año en curso, siendo las 11:04AM.

Revisado el contenido del referido documento, el despacho no accede a tal pedimento, por cuanto no ha dado cumplimiento a lo requerido en auto adiado al 25 de agosto de 2023 (archivo 03pdf del expediente digital).

En consecuencia, se le indica a la parte actora que el término con carga procesal impuesto en el auto del 25 de agosto de 2023, so pena de desistimiento tácito, sigue transcurriendo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34e06d7b0ad35bbb4588864b104f71540c36e09ee510dad0a80affb23fc117a2**

Documento generado en 06/09/2023 10:35:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>